



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-2021-00164-00
Asunto	Ordena Envío Oficio

Se incorpora escrito allegado por la parte demandante, por medio del cual solicita envío de oficio.

En atención a que por auto del 16 de diciembre de 2021, se ordenó oficiar a Transunion, se ordena que por Secretaría se proceda al envío del mismo a la parte demandante para que su debido diligenciamiento a los correos juan.rivas@cobroactivo.com.co; ana.ramirez@cobroactivo.com.co; notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **963330c586c1dfd75f3ae4912491e6ee7c71e60a431e0d104109645192dc593a**

Documento generado en 31/05/2022 12:48:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>